

# DIARIO DE LA MARINA

PERIÓDICO INDEPENDIENTE

Redacción y Admón. Peligros, 3, Teletn., 2.931

Director: ALFONSO RUIZ DE GRIJALBA

Madrid 29 de Octubre de 1921

Gerente: MANUEL MONTILLA Y GARCÍA

ANO LIII—Núm. 10 390

## Sufrir a la europea gobernar a la moruna

Una crónica de *El Sol* de hoy acerca de nuestra actuación en Melilla, propende a simplificar el problema de nuestra acción en África, que para él debe ofrecérsenos liso y llano. No hay que acordar nada, no hay que resolver nada en este respecto. Nuestro papel debe limitarse, y todo lo que no sea eso es excedernos del encargo que nos confían las Potencias, a establecer el régimen de protectorado.

¡Cuántos reveses y cuántos desastres—escribe—pudieron evitarse si esos jefes y oficiales hubiesen recordado a todas horas los términos del mandato que aceptamos y el carácter de la misión que a duras penas hemos comenzado a realizar!

Yo no sé si, como afirma el cronista, el dogma militar hispano-africano es efectivamente y se resuelve por la afirmación de que «En cualquier punto de Marruecos donde haya una espada española, ella sola debe imperar»; pero de lo que no me cabe duda es de la inoportunidad cuando menos de esas proclamas que tienden a hacer creer a las gentes que en Marruecos nos hemos excedido realmente contra los moros, y que por habernos excedido en el cumplimiento del encargo internacional que recibimos, por haberlo olvidado siquiera, nos pasa lo que nos pasa. Y que a eso propende el articulista, es indudable. No hemos cumplido la misión que recibimos de las Potencias, afirma el cronista, y explica seguidamente el por qué. «Nuestra misión—dice—no podía comprender que allí donde ella hiciera acto de presencia imperase otra autoridad. Mucho menos si esa autoridad estaba representada por un moro. ¿Mandarme a mí ese miserable? Peo ¿cómo puede ser eso? Y venían acto seguido los cien palos o el fusilamiento del cabileño que intentase recabar para los moros el ejercicio de la autoridad.»

Estas inculpaciones a España escritas por españoles no son nuevas, por desgracia, tienen sus precedentes y los autores se han dado tal maña al formularlas, que no las superará en ocasiones la pluma más enemiga.

Hemos defraudado a los moros porque el mando se ejercía a nombre de España, porque nuestros militares no respetaron el Derecho musulmán, ni la religión de Mahoma, etc., etc. El propio Abd-el-Krim no escribiría un alegato en defensa de los crímenes y la conducta rifeña más repleto de acusaciones.

No es nuestro ánimo defender ahora la conducta de organismos en quienes es lícito presumir la mayor parte de las enormísimas responsabilidades que trajeron el desastre. Ya hemos escrito contra eso antes de ahora y con los acentos de condenación de los hechos acertó a poner en los puntos de nuestra pluma. Ahora lo que nos importa es hacer resaltar la injusticia... sobre la inoportunidad ya señalada—de ciertas extralimitaciones.

¡Ah! La historia de nuestra actuación en Marruecos, está llena de graves faltas que cometimos, pero no contra los moros, ni contra la autoridad del Majzen precisamente, sino contra nosotros mismos, contra nuestros intereses, aunque parezca mentira, contra nuestro propio prestigio. De eso saben los propios marroquíes bastante más que el cronista de nuestro colega, y por estar al tanto, podríamos añadir, ha ocurrido lo más de lo que en África ha venido pasando.

Y para dar más matices de inexactitud a sus aseveraciones, el cronista cuyo trabajo comentamos, ni ha querido enterarse de un hecho que ha referido todo el mundo, y que, esto sí es verdad, no se ha realizado, sin cierto cumplimiento de ceño de cierta parte de la opinión española. Del hecho de que a la bandera española haya precedido el estandarte del Majzen en la entrada de nuestras tropas en ciertos poblados, como signo de que operába-

bamos para restablecer el orden y la paz en nombre del Sultán.

No hemos de negar, sin embargo, y es este un particularísimo punto de vista, que si nos hubiera gustado que siempre, siempre, se hubiera procedido «a la moruna» para con los kabileños rebeldes. ¡Otro gallo nos cantar! Nuestro error ha sido aplicar a un pueblo en el grado de salvajismo que pregonan nuestros muertos en Zelúán y Arruit prácticas de represalias europeas. Hubiéramos encontrado precedentes y justificación para lo contrario en lo hecho por naciones de crédito indiscutible y de gran autoridad mundial, con pueblos menos bárbaros.

## Recaída de don Pablo Iglesias

El jefe del partido socialista don Pablo Iglesias, que desde su regreso de Asturias se hallaba delicado ha recaído en su enfermedad.

Por el decaimiento que se observa en él, la recaída inspira algún cuidado.

## La situación de Portugal

Los periódicos de Vigo locales publican una carta, firmada por significados emigrados monárquicos portugueses en la que desmienten el rumor propalado de que pretendían aprovechar los últimos acontecimientos ocurridos en la vecina República para realizar una incursión por la misma.

El cónsul portugués en Tuy comunica a su Gobierno que ha sido detenido al intentar atravesar la frontera, el asesino de Sidonio Paes.

Han presentado la dimisión de sus cargos los ministros de Hacienda y Justicia. Para este último departamento ha sido designado Antonio Arez.

Circula con insistencia el rumor de que se intenta formar un Gobierno de amplia concentración para conseguir que el presidente de la República retire la dimisión que tiene presentada.

Han sido expulsados del Ejército varios oficiales de los ramos de Marina y Guerra, como castigo por no haber cumplido los crímenes cometidos por los marineros durante la pasada revuelta.

Ha sido destituido el gobernador militar de Oporto.

El ex ministro Trinidad de Coello desempeñará la Legación de Portugal en Madrid.

## El «Principio de la relatividad»

El catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central, doctor don Blas Cabrera, a partir del 3 de Noviembre explicará un curso de doce conferencias acerca del tema siguiente: «Principio de relatividad».

Su historia y fundamentos lógicos y experimentales, los martes y jueves, a las seis de la tarde, en el salón de grados de la Facultad de Ciencias.

El programa de estas conferencias figura en el tablón de anuncios de dicha Facultad.

Lo que se anuncia para que se pueda concurrir libremente el que lo desee.

## COMPANÍA TRASATLANTICA

LINEA DE FILIPINAS

El vapor «LEGAZPI» destinado a realizar el próximo viaje. Las fechas de salida de Cádiz y Barcelona se avisarán con la debida oportunidad.

El vapor «REINA VICTORIA EUGENIA»

de esta Compañía, saldrá salvo contingencias, el día 4 del próximo Noviembre, de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 17 de Cádiz, en expedición ordinaria para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

## Concierto en el Retiro

La banda municipal dará mañana domingo, a las once y media, en el Retiro un concierto en el que ejecutará el siguiente programa: «Marcha militar», Schubert.

«Phedre», obertura, Massenet.  
«La santa espina» sardans, Morera.  
«El jardín encantado de Kingsor» (Parsifal), Wagner.  
«Phseton», poema sinfónico, Saint-Saens.  
Pantomima de «Las golondrinas», Usandizaga.

DE MEXICO

## Acerca de un incidente

En una nota oficiosa del Gobierno mejicano se ha desmentido que el ministro de España en Méjico haya solicitado los pasaportes, como consecuencia de un incidente surgido estos días y que pudo tener por consecuencia que el Gobierno español rechazara la dimisión del señor Saavedra.

Según la nota, entre el Gobierno mejicano y el de España siguen existiendo cordiales relaciones, como lo demuestran las altas consideraciones de que ha sido objeto el embajador especial de España que asistió a las fiestas del centenario mejicano y las atenciones que el Gobierno de España guarda al ministro mejicano, señor Alessio Robles.

EN COLOMBIA

## Elecciones presidenciales

El expresidente de la República señor Concha ha aceptado la designación de candidato a la Presidencia en oposición al general Ospina, perteneciente al partido conservador.

El señor Concha cuenta con numerosos partidarios, lo que hace prever que la lucha entre ambos candidatos será reñidísima.

## En honor de un santo y de un poeta

Prepárese en el regio coliseo una velada poética religiosa para conmemorar el centenario del nacimiento de Santo Domingo de Guzmán al mismo tiempo que el de la muerte de Dante Alighieri.

El insigne patriota español, «luz del mundo, columna de la iglesia, amparo de la fe, gloria de España», como llama uno de sus biógrafos al fundador de la Orden de predicadores, mereció que sus excelesas virtudes fueran ensalzadas nada menos que por el sublime creador de «La divina comedia».

Y es, sin duda esta circunstancia la que ha movido a los RR. PP. Dominicos a rendir en una misma fiesta, que ha de ser por muchos conceptos solemne, el homenaje de su admiración y de su devoción al santo y al poeta.

EN GINEBRA

## La Conferencia del Trabajo

La Conferencia internacional del Trabajo ha examinado hoy si debía o no discutirse el reglamento sobre la jornada agrícola.

Votaron por la afirmativa los delegados de Italia y Uruguay.

El delegado francés, Gautier, pidió que no se discutiese la proposición.

Los delegados de Dinamarca y de Luxemburgo, así como el de África del Sur, apoyaron la tesis francesa.

Se opusieron el delegado alemán y los de Bélgica y Checoslovaquia.

## Elex Rey Carlos y Hungría

Telegrafían de Budapest que dos oficiales del Ejército de la Entente han sido encargados de comprobar personalmente la presencia del Rey Carlos y de su esposa en el monasterio de Thiany.

La Prensa dice que la residencia definitiva del Rey Carlos y su consorte será, si desea acompañar a su marido, la isla de Malta o de Madera.

La Agencia Húngara desmiente en absoluto que el Gobierno de Hungría haya recibido ninguna «ultimátum» de la Petite Entente.

# LAS CORTES

## CONGRESO

Sesión del día 27 de Octubre de 1921

Comienza a las tres y media, bajo la presidencia del señor Sánchez Guerra. En el banco azul, el ministro de la Gobernación.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El señor Vicenti anuncia una interpección sobre cuestiones de primera orden.

LA LEGALIDAD DE LOS PARTIDOS

Rectificación del señor Barcia

(Ocupa el señor Maura la cabecera del banco azul.)

El señor Barcia rectifica.

El señor ministro de la Gobernación dijo ayer que no se explica cómo en el Parlamento se levanta una voz en defensa de las ideas comunistas, de tan triste historia en nuestro país. El mayor favor que yo puedo hacer es el de suponer que esas palabras fueron pronunciadas en un momento de obcecación o de inconsciencia.

Yo no he podido decir que el acto de cortesía del señor Maura al contestar una carta del secretario del partido comunista obrero significase una declaración vedada a Poder ejecutivo.

El orador se extiende en consideraciones acerca de extremos insistiendo en su argumentación de ayer.

Tengo aquí una relación de sindicatos detenidos gubernativamente después de haber sido libremente absueltos, y esto es una monstruosidad que no debe amparar el actual presidente del Consejo.

Un país que tales cosas tolera está incapacitado para la obra colonizadora que nos ha sido impuestas por las naciones europeas.

Interviene nuevamente el señor Maura y el ministro de la Gobernación

El señor presidente del Consejo: Yo no quiero sino que las leyes se cumplan.

La ley no puede determinar la ilegalidad de los partidos sino cuando sus hechos se contrasten con la legislación vigente.

El caso del partido comunista obrero es el de un partido que empieza por declarar en sus estatutos que no tiene otra finalidad que la de subvertir violentamente el orden social.

Respecto a este caso aislado, yo no podía emitir juicio.

Esto habrán de hacerlo los Tribunales de justicia.

No hay, pues, cuestión ninguna.

La ley de Asociaciones acepta lo que es lícito, y a ella me atengo y a ella me remito.

El régimen de España está necesitado de una ley que no se ha dictado: una ley de garantías.

En lo de las detenciones gubernativas y otros extremos denunciados por el señor Barcia, haremos lo que se pueda hacer dentro del más amplio espíritu.

El señor ministro de la Gobernación agradece las frases de cortesía del señor Barcia y le ofrece atender sus indicaciones, a fin de depurar lo que haya de cierto en algunos de los extremos que abarca su denuncia.

Repite que se están haciendo minuciosas revisiones de los expedientes relativos a los detenidos gubernativos, de los cuales van ya encarcelados más de cuatrocientos.

El señor Barcia: Yo no defiendo las ideas comunistas; lo que defiendo es el derecho de los comunistas, como el de los demás ciudadanos, a que se les permita vivir dentro de la ley.

Vuelve sobre su afirmación de que hay muchos gobernadores civiles que infringen descaradamente la ley de Asociaciones.

Toda la elocuencia del señor Maura

no basta a desvirtuar la fuerza de los hechos.

El señor Maura habla en teoría, pero no descende a examinar, y casi no admite la realidad de los casos concretos.

El señor ministro de la Gobernación rectifica brevemente.

La minoría socialista se adhiere a lo manifestado por el señor Barcia

El señor Prieto: Había pedido la palabra para unir la opinión de esta minoría a las denuncias formuladas por el señor Barcia.

El señor conde de Coello de Portugal, traido al banco azul por un gesto de humorismo del señor Maura, ha hecho una diferenciación absurdo entre el partido comunista español y el partido comunista obrero.

Esto ocurre en un Gabinete presidido por esa excelentísima jurídica que se llama don Antonio Maura.

No es cosa de insistir en ello, porque hace años que todos, vosotros y nosotros, vivimos fuera de la legalidad.

El señor presidente del Consejo: Nadie se puede quejar de lo que he señalado como criterio del Gobierno.

Vengan a la legalidad todas las Asociaciones, defiendan cada ciudadano su derecho, que ya se encargarán los Tribunales de reprimir los abusos.

El señor Prieto: Dos palabras, para decir al señor Maura que no me han convencido sus exquisiteces jurídicas.

Hay un gran número de Asociaciones que se inscriben en el registro porque los gobernadores civiles ven un peligro en la declaración de la lucha de clases en que inspiran sus actos aquellos individuos.

El Estado tiene tal miedo a toda manifestación del derecho de los españoles que se da el caso de que los camiones blindados que ahora se caen en las carreteras de Melilla son los que tenía preparados la Acción Ciudadana de Madrid para su defensa.

El señor presidente da por terminada la interpección.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Los detenidos gubernativamente. Licencias a los soldados enfermos

El señor Nougués pregunta al ministro de la Gobernación el número de individuos detenidos gubernativamente.

El señor ministro de la Gobernación: Setecientos.

El señor Nougués: Por mi cuenta son novecientos.

Denuncia el hecho de que el gobernador civil de Barcelona reclama a los sospechosos que los gobernadores de las restantes provincias catalanas no tienen valor para detenerlos gubernativamente.

El señor ministro de la Gobernación: Mis datos sobre los detenidos gubernativos son exactos, y reitero la declaración de que irán siendo libertados a medida que se resuelvan los respectivos expedientes.

El señor ministro de la Guerra: La cuestión de las licencias a los soldados enfermos es bastante compleja.

El Gobierno se ocupa detenidamente en su estudio.

La cuestión de hospitalización está relacionada con la pensión de recompensas.

La operación de esas licencias ha de dejarse a la discreción del personal sanitario.

Yo estoy dispuesto a buscar una fórmula para ver de otorgar mayor número de días de licencia.

El señor Nougués rectifica, y denuncia el señor Alemany habla de la perturbación producida por la «Ley de moratorios» de 1835, injertada en la legislación civil en 1893, y se extiende en consideraciones acerca del particular.

Le contesta el señor ministro de Gracia y Justicia que el Gobierno mantie,



## Congreso nacional de terciarios

Con asistencia de los Reyes e Infantes se celebró ayer en el templo de San Francisco el Grande la inauguración del III Congreso terciario franciscano español.

Previas las plegarias de ritual dió conmiezo la sesión leyendo el secretario general, reverendo padre franciscano R. de Leguina, uná carta del secretario de Estado del Papa, en la que el Santo Padre hace fervientes votos por el éxito del Congreso, bendice a los Congregistas y concede privilegios a los templos de Madrid durante las sesiones.

En párrafos brillantes y exaltados hizo resaltar la magnífica figura de San Francisco, elogiando la labor de la Orden Tercera, tan abundante en obras de caridad.

Hizo especial mención de la acción ejercida por los franciscanos en Marruecos, y dedicó un sentido recuerdo y un aplauso al Ejército que allí defiende la enseña de la Patria.

Enumeró hechos y personajes que tuvieron íntima conexión con el franciscanismo en España, y terminó dedicando sentidos párrafos a enaltecer las virtudes de los Soberanos de España.

El orador fué muy aplaudido. El Rey le felicitó efusivamente. Terminó el acto con la bendición del Santísimo por el cardenal arzobispo de Toledo.

## A COBRAR

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente, de diez a dos de la mañana y de tres a cinco de la tarde, en los días y por el orden que a continuación se expresan:

Día 2 de Noviembre de 1921.—Letras G a K.—Montepío civil: Letras A y B.—Cesantes, Excedentes, Secuestros, Remuneratorias, Generales, Coroneles, Tenientes coroneles, Comandantes.

Día 3.—Montepío militar: Letras L y M.—Montepío civil: Letras C a F.—Plana mayor de jefes, Capitanes, Tenientes.

Día 4.—Montepío militar: Letras N a R.—Montepío civil: Letras G a M.—Marina, Sarjentes, Cabos, Plana mayor de tropa.

Día 5.—Montepío militar: Letras S a Z.—Montepío civil: Letras N a Z.—Soldados.

Día 6.—Montepío militar: Letras A a F.—Jubilados.

Días 7 y 8.—Altas, Extranjero, Supervivencias y todas las nóminas sin distinción.

Día 9.—Retenciones.

## Banco de España

### Negociación de Obligaciones del Tesoro 5 por 100

Por Real Decreto fecha 18 del actual se dispone la emisión de Obligaciones del Tesoro al plazo de 3 meses, renovables después por iguales periodos, con interés a razón de 5 por 100 anual, pagadero al vencimiento de 4 de Febrero del 1922, mediante cupón que llevarán unido los títulos. Estas Obligaciones estarán exentas de todo impuesto o contribución; serán admitidas como efectivo, por su capital e intereses vencidos, sin prorrato, en toda operación de consolidación de Deuda que se realice y tendrán la consideración de efectos públicos.

El Banco de España se halla encargado del pago del capital y de los intereses de estos valores, a su vencimiento, mediante la presentación en el mismo de los correspondientes títulos y cupones y señalamiento de pago por el Tesoro, previa la oportuna provisión de fondos que éste haga en su día.

Los pedidos para esta negociación se harán por cantidades que no bajen da 500 pesetas o que sean múltiplos de esta suma. Las Obligaciones serán al portador, en títulos de 500 y 5.000 pesetas cada uno, al plazo e interés ya indicados, pagadero este último al vencimiento de 4 Febrero de 1922.

El tipo de emisión será a la par, para los suscriptores que realicen la operación el día 4 de Noviembre próximo; pero desde el día 5 inclusive se descontarán los intereses correspondientes a los días transcurridos desde el 4 de Noviembre, a razón de 5 por 100 anual.

El importe de cada pedido deberá satisfacerse en el acto en las Cajas del Banco, y se admitirán cuantas suscripciones se presenten en Madrid y en todas las Sucursales, exceptuando las de Canarias y Melilla; entregando el Establecimiento resguardos provisionales que serán canjeados en su día por los definitivos.

La negociación se abrirá, como se ha dicho el día 4 de Noviembre próximo y continuará abierta en los días sucesivos, hasta que el Gobierno disponga que se cierre.

Las suscripciones se realizarán por medio de Agentes de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio, en las plazas donde no hubiere Agentes; abonándose, por cuenta del Tesoro, el corretaje oficial, y teniendo aquellos funcionarios la obligación de facilitar póliza de la operación que intervengan, al suscriptor que lo desee, sin percibir otro derecho que el corretaje.

Madrid, 26 de Octubre de 1921. El Secretario General, O. Blanco-Reco.

no el proyecto presentado a las Cortes sobre reforma de dicha ley, que los soldados hospitalizados son víctimas de la explotación de los sanitarios.

El señor ministro de la Guerra: ¿Desea el señor Nougués, pública o reservadamente, dar los nombres de esos supuestos explotadores, para imponerles un castigo ejemplar?

El señor Nougués: No podía menos que esperar esa actitud del ministro.

El señor Guerra del Río impugnó el anunciado proyecto de ley acerca de la supresión del Tribunal del Jurado en Barcelona.

El decreto de suspensión del Jurado ha concluido con la justicia en Barcelona.

Anuncia una interpelación sobre la suspensión de pagos del Banco de Barcelona.

El señor presidente. Hay ya dos señores diputados que tienen anunciada una interpelación en ese sentido; de modo que S. S. podrá consumir en ella el primer turno.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Yo me encontré con este estado de cosas, y no he hecho más que traer la cuestión al Parlamento.

En el caso concreto a que alude el señor Guerra del Río de la suspensión de la vista de una causa al amparo de la suspensión, no tiene razón el señor diputado.

Por lo que respecta a la interpelación anunciada sobre la suspensión de pagos del Banco de Barcelona, yo la acepto para el día que tenga a bien señalar la Presidencia.

## La cuestión de Marruecos

### El señor La Cierva contesta al señor Prieto, y éste rectifica

El señor ministro de la Guerra: El caso del buque «Aljibe» adquirido en Inglaterra—a que aludí ayer el señor Prieto—es una de tantas cosas lamentables como ocurren en esta improvisación de elementos a que nos vemos obligados.

No tengo la menor noticia de que se siga abonando la pensión al padre de Abd-el-Krim, que ha muerto hace tiempo.

Lo que hay es que cobra una pensión un moro amigo de España que también se llama Abd-el Krim.

A las manifestaciones del señor Prieto sobre nuestra incapacidad para ejercer el Protectorado, contestarán los señores presidente del Consejo y ministro de Estado.

Yo sólo puedo afirmar que España mantendrá su derecho a la ocupación de la costa de Marruecos y a llevar a aquel territorio la civilización.

Nosotros no podemos declararnos im- potentes para cumplir esa misión.

El señor Prieto: El ministro ha dejado sin contestación los puntos capitales de mi discurso de ayer.

El señor La Cierva deja la contestación al presidente del Consejo, y es fuera que yo haya de aplazar mi intervención para momento oportuno.

La minoría socialista sigue manteniendo el criterio de abandonar el territorio marroquí, y este criterio se robustece con los hechos actuales que soabarán por echarnos.

La respuesta del Gobierno en lo que afecta al rescate de los prisioneros, no puede ser más desdichada.

En la conciencia de todos está el convencimiento de la inacción del Gobierno en este punto.

Queda también patente la contradicción entre la oposición a rescatar los prisioneros militares, mientras auxilia la gestión para el rescate de los cautivos civiles.

Y lo más sensible, según manifestación del señor Solano, es que el contrabando se hace en nuestro propio campo.

Hay que dar al país la impresión de que combatimos con un enemigo aguerido y bien pertrechado.

Es un error del Gobierno acumular allí hombres para buscar la superioridad numérica, abandonando el problema de la acumulación de material moderno de combate.

De todos estos desaciertos y de todos estos desastres es principalmente culpable el señor La Cierva, que defendió a sangre y fuego las reformas militares de 1919, a cuya eficacia confiaba su señoría la reorganización del Ejército. Y

no vale para exculparlo la declaración que hace de que sus reformas no han sido debidamente interpretadas.

Y ahora que el proceso culmina queréis cortar los lazos que os unían a esos organismos, olvidando que del fondo de material del ministerio de la Guerra se pagaban los gastos de viaje de los comisionados de las Juntas en los días en que el señor La Cierva las declaraba providenciales.

El señor conde de Romanones llamó sus amarguras cuando la imposición de las Juntas puso en el tren al gobernador y al jefe de Policía de Barcelona porque entonces en Palacio se adulaba a las Juntas. (Rumores.)

### Habla otra vez el señor La Cierva

El señor ministro de la Guerra: Su señoría no ha podido recoger esas noticias de personas de honor.

La forma en que se desarrolla el debate aumenta las dificultades con que el ministro y el Gobierno tropiezan al tratar en el Parlamento de esta grave cuestión.

Yo no puedo decir nada en relación con nuestros prisioneros, ni puedo traer aquí hechos que perjudiquen al decoro de España.

Hoy mismo nuestros soldados están batiéndose con fuerzas que disponen de cañones y ametralladoras.

El señor Besteiro: ¿Cuáles son esas noticias?

El señor ministro de la Guerra: Ya se han concentrado las fuerzas del Rif, que han hecho presión sobre las posiciones de la costa de Gómara, que llegaron a cercar una de dichas posiciones y que nuestro Ejército ha roto el cerco y ha aejado al enemigo.

El señor Besteiro: ¿Cuántas bajas?

El señor ministro de la Guerra: No puedo precisarlas, ni hay necesidad de alarmar a la opinión. Sabido es que la guerra se hace con sangre; pero a todo debe sobreponerse la virilidad de la raza.

Dice el señor Prieto que yo estaba atentamente vigilando la aprobación de las reformas militares. Y ¿dónde estábais vosotros?

El señor Prieto: Nosotros, aquí, en la oposición.

El señor Pedregal: Y nosotros también, impugnando unas mejoras que estimábamos perniciosas.

El señor presidente: No puede continuar este diálogo.

El señor ministro de la Guerra: Yo ruego a la presidencia que permita este diálogo.

El señor Prieto: Este «paqueo».

El señor ministro de la Guerra: Por aquí han pasado desde entonces varios ministros de la Guerra. ¿Cómo han de recsar sobre mí todas las responsabilidades?

Pero, además, el espíritu de las reformas no ha sido respetado.

El señor Pedregal: Esa es vuestra culpa y vuestra responsabilidad.

El señor ministro de la Guerra: ¿Por qué me increpa en esos tonos el señor Pedregal?

El señor Pedregal: Yo no he hecho sino acen- tuar nuestra oposición a las reformas.

El señor ministro de la Guerra sigue defendiendo el espíritu de las reformas. Podéis seguir inculpándome; ya tengo el pecho curtido. Lo que no sé es cómo os las arreglaréis todos vosotros cuando yo desaparezca de este sitio. (Rumores.)

### Las Juntas de defensa

El señor Prieto ha hablado de que yo combatí las Juntas de defensa.

El señor Prieto: No lo creo; no lo reconozco capacidad bastante para combatiérlas.

El señor ministro de la Guerra: Las Juntas de defensa para mí ni son buenas ni son malas. Se dice que en 1919 las llamé providenciales. Ahora digo que se impone la necesidad de restablecer el orden en el Ejército. Un Ejército no puede vivir sin justicia.

El señor conde de Romanones: Ni sin disciplina.

El señor ministro de la Guerra: La disciplina es compañera y necesita de la justicia, que proporciona la interior satisfacción de la colectividad.

El Ejército, en general, no quiere que vuelva el régimen del favor para las recompensas.

Yo no he de alterar en un ápice mi línea de conducta con las Juntas, a pesar de las excitaciones del señor Prieto.

Se facultó a los jefes para requerir a los médicos de la Península, y un señor jefe de equipo reclamó al señor Fontes, destinado al cuadro de eventualidades de Larache; surgió la reclamación de un perjudicado, y como, efectivamente, la reclamación caía dentro del espíritu de la Real orden por mí mismo dictada, hubo de restablecer el derecho del reclamante. Esto es todo.

Y todos se avinieron, convencidos de la rectitud del ministro.

Yo respeto el derecho de todos; pero como renderéis que no repare en minucias quien tiene sobre sí tan graves dificultades y problemas.

Rechaza el cargo del señor Prieto al atribuir a móviles personales la destitución del general Carbó.

Este digno general acudió a despedir a un batallón expedicionario; surgió un incidente con motivo de la aglomeración de público y yo indiqué al general Carbó que regresase su residencia oficial; y él, pundonoroso, me rogó que le aceptase la dimisión.

Esta es la verdad de lo ocurrido. Puede el señor Prieto rectificar su criterio al creerme el político peor del mundo.

El señor Prieto: Mis ataques al señor La Cierva han sido detalles accidentales en mi rectificación, no obstante lo cual el ministro hace de ellos la parte fundamental de mis cargos.

Insiste el orador en afirmar la ineficacia de las reformas militares.

Yo he combatido a todos los ministros de la Guerra que sucedieron al señor La Cierva, aunque reconozco que ya hicieron bastante con luchar con las Juntas.

Y, a propósito, ¿se han aprobado los reglamentos de las Juntas informativas?

El señor ministro de la Guerra: Todos.

El señor vizoconde de Ez: Todos, no.

El señor ministro de la Guerra: Baste con que lo diga su señoría. Hay algunos que aun no están aprobados.

El señor Prieto: Dijo el señor La Cierva que yo no habría recogido mis informes de personas de honor. Pero conste que, a propósito de esto del honor, no creo que me conozca su señoría como yo no le conozco ni en ello tengo interés, sea cualquiera el criterio personal de su señoría.

### Otras intervenciones

El señor vizoconde de Ez: Había creído terminada mi intervención cuando surge ahora la pregunta del señor Prieto. Hablemos de los reglamentos de las Juntas informativas.

No han podido ser aprobados los reglamentos porque algunos no han sido presentados. Entre los que están está el del Arma de Infantería.

Cuando los reglamentos aprobados se publiquen podrá apreciarse cómo la Asesoría del ministerio ha atendido cumplidamente las indicaciones del Real decreto del general Vilálba.

El señor marqués de Buniel interviene en el debate para decir que, cuando esté especificado y la normalidad haya nacido en el Norte de Africa, entonces quedará evidenciada en toda su plenitud la gravedad del problema de Marruecos.

El señor marqués de la Visca formuló cargos que no han sido contestados por el ministro de la Guerra. Y todavía se quedó corto al hablar de los deplorables servicios de la Sanidad militar.

¿Por qué no aceptó el ministro los ofrecimientos de las damas de la Cruz Roja para prestar sus servicios en todos los hospitales? Yo creo que las Juntas de defensa se han convertido en unas anteleguías.

Se impone la necesidad de castigar a los rebeldes, de vingar nuestra ofensa y, sobre todo, de hacer una demostración palmaria de nuestra superioridad y de nuestro poderío.

El señor Prieto: (Batió) suspende el debate y levanta la sesión a las ocho y media.

## SENADO

Sesión del día 28 de Octubre de 1921

Se abre a las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del señor Sánchez de Toca.

En los escanos y tribunas, escuésisima concurrencia.

En el banco azul, el señor ministro de Fomento.

### RUEGOS Y PREGUNTAS

El señor Azpeltia anuncia al ministro de Hacienda una interpelación sobre el impuesto de derechos reales.

El señor presidente manifiesta que la Mesa se pondrá de acuerdo con el ministro de Hacienda para fijar a fecha de dicha interpelación.

El señor Urrutia explica su anunciada interpelación sobre la reforma de la ley de Aguas, en relación con las industrias hidroeléctricas.

El señor ministro de Fomento comienza manifestando que estamos en un momento difícil para toda la economía, no ya nacional, sino mundial.

Dice que es evidente la importancia de las industrias eléctricas e hidroeléctricas, y conviencen con el señor Urrutia en que la ley de Aguas, en relación con dichas industrias, está ya anticuada.

Considera como consecuencia de lo dicho de este debate, que se debe llegar a la nacionalización de las industrias eléctricas.

Dice que hasta donde llegue su voluntad procurará servir los intereses de esta industria, que se considera legítimos.

Termina mostrándose conforme con el señor Echevarría en cuanto a la conveniencia de mantener un criterio oportunista en materia arancelaria.

El señor Urrutia rectifica brevemente, haciéndolo igualmente el señor ministro de Fomento.

El señor Del Valle se queja de la desorganización de los transportes ferroviarios, principalmente en la región de la Rioja, con grave daño para las industrias de conservas.

El señor ministro de Fomento recoge el ruego y ofrece atenderlo, por considerarlo de justicia.

El señor Martínez de Velasco interesa unos documentos al ministro de Hacienda, que el señor presidente ofrece que serán pedidos al señor ministro.

Se da cuenta del despacho ordinario.

### Necrología

Se da lectura de los nombres de varios senadores que han fallecido durante el interregno parlamentario, dedicando el señor presidente sentidas frases en memoria de dichos señores senadores, constando en acto el sentimiento de la Cámara por unanimidad.

Antes de hacer la propuesta de los que han de ocupar la vacante de los vitalicios fallecidos, el señor Posada expone sus dudas respecto a la legalidad de dicha proclamación, a pesar del acuerdo recaído.

Se lamenta de que haya en el Senado español 50 representantes de la grandeza y no haya un solo de la industria y el comercio.

El señor presidente manifiesta que, si bien ha concedido la palabra al orador por un espíritu de tolerancia, también hace constar que la Constitución no se reforma solamente por las leyes, sino por la costumbres.

Dice que las palabras del señor Posada constarán en el «Diario de las Sesiones», procediéndose a la proclamación por el orden siguiente:

### Proclamación de senadores por derecho propio

Para la vacante del señor marqués de Estella, el capitán general de la Armada, y para las otras vacantes a los señores conde de los Andes, marqués de la Romana y conde de Revillagigedo.

Hace constar que esta proclamación la ha hecho de acuerdo con el Gobierno, pues entiendo que la cuestión de proclamación de senadores vitalicios será siempre de acuerdo.

(Algunos señores senadores protestan.)

### Juramento

Jura el cargo de senador por derecho propio el señor duque de Pastreans.

El señor marqués de Pilares, en nombre de la minoría liberal, protesta contra la teoría sustentada por la Presidencia respecto a que la provisión de las vacantes por derecho propio deban hacerse de acuerdo con el Gobierno.

El señor presidente: Constará en acto este nuevo criterio de la minoría liberal.

El señor marqués de Pilares: El nuevo criterio es el de su señoría; nosotros mantenemos el de siempre.

### ORDEN DEL DIA

Se aprueba el acta de la sesión anterior y se procede a votar los nuevos votos de las Comisiones permanentes.

Se acuerda no celebrar sesión hasta el jueves próximo, y después de fijar el orden del día, se levanta la sesión a las seis de la tarde.

## EL CAFE-RESTAURANT INGLÉS

de la calle de Sevilla números 4 y 6 está sólidamente acreditado,

Su esmeradísimo servicio de que ha dado constantes pruebas en infinidad de banquetes, han consolidado la merecida fama que goza de antiguo.



NUESTRO PROTECTORADO EN MARRUECOS

Sigue la presión en las costas de Gomara

Partes oficiales.--Victoriosa operación en la zona de Tetuán.--Cooperación de la escuadra.--Un bando de Cavalcanti

INFORMES OFICIALES

Comunicado de la zona de Tetuán

En el ministerio de la Guerra facilitaron anoche el siguiente parte del alto comisario:

«Se ha efectuado normalmente el con voy a Tiguissas, presentándose temporal Levante.»

Puede considerarse un franco éxito el alcanzado al lograr realizar sin gran hostilidad ese importante convoy.

El de Magán ha sido protegido por la fuerza de Uad-Lau, dividida en dos columnas que han sostenido duro combate con numeroso y tenaz enemigo que, amparado en el abrupto terreno que había de recorrerse, cubierto de bosques y accidentadísimo, hubiera seguramente impedido se alcanzara el objetivo de la operación a no haber sido por el arrojo de nuestras fuerzas, que bizarramente han vencido todas las dificultades, habiéndose desarrollado varios episodios victoriosos.

Ha quedado, pues, abastecida posición Magán y relevada su guarnición, rompiéndose para ello su cerco.»

Parte de la Comandancia de Melilla

El comunicado de anoche del comandante general de Melilla dice así: «Participo a vuecencia que no ha ocurrido novedad alguna en campamento y posiciones de este territorio.

Ametralladoras de posición Taguigrat hicieron fuego sobre grupo enemigo que marcha por barranco Barraca, dispersándolo.

En el día de ayer falleció en el Hospital militar de esta plaza teniente coronel jefe batallón expedicionario Corona, don Eduardo Barrera Bu.

Ha sido rescatado suboficial regimiento Caballería Alcántara Ramón Jimeno Marimón, y se presentó solo el regimiento Infantería Melilla José Lanza España, fugado de Dar Quebdani, donde se encontraba prisionero.»

La cooperación de la escuadra

En el ministerio de Marina facilitaron ayer a la Prensa la nota siguiente:

«Participa el jefe de la escuadra que ayer se efectuó una operación de desembarco de fuerzas en la costa occidental, tomando parte en esa el «Alfonso XIII» con el «Bazán» y la

lancha «M 5». El desembarco se verificó con tres botes de remo y dos de vapor, todos del «Alfonso».

Todas las fuerzas demostraron extraordinario valor y pericia, singularmente la lancha «M 5». El fogonero de uno de los botes de vapor resultó muerto, habiendo cesado el fuego a las tres de la tarde, faltando ya sólo el desembarco del material, que se espera se efectúe sin inconveniente.»

Duro combate

Tetuán 28.—Para hoy se había ordenado una importante operación, que se ha realizado victoriosamente, después de sostener durísimo combate.

Las fuerzas de la columna del coronel Castro Girona, desembarcadas en la costa de Gomara al amparo de los cañones de los buques de guerra, eran las que estabamos encargadas de atacar de frente toda la línea de puestos enemigos, mientras que las del general Marzo batían de flanco los campamentos cabileños.

El convoy a Tiguissas, muy importante por la significación de las presentes circunstancias se ha efectuado sin gran hostilidad.

En cambio, las fuerzas protectoras del de Magán han sostenido un empeñado combate con contingentes numerosos, que han luchado tenazmente, amparados en las defensas del terreno, para impedir a nuestras tropas el objetivo señalado.

El fuego ha sido muy intenso por ambas partes, y se han registrado episodios de gran heroísmo, que posea muy alto el valor de nuestros soldados.

Al fin, en un derroche de extrema bravura, se ha roto el cerco de la posición de Magán y ésta ha quedado abastecida y su guarnición relevada.

La lucha, aunque no ha costado sensibles bajas, ha quebrantado no poco la moral del enemigo, al que se ha infligido grandes pérdidas y se le ha demostrado la imposibilidad de realizar sus propósitos de adueñarse de Magán.

En la operación de desembarco efectuada ayer en la playa de Targa, el acorazado «Alfonso XIII», la goleta «M 5» y el cañonero «Bonifaz» cooperaron eficazmente al resultado de la misma, bombardeando al enemigo que hostilizó intensamente los tres botes de remo y dos de vapor que efectuaron el desembarco.

Después de las tropas de la columna del coronel Castro Girona se desembarcaron diez baterías y las ametralladoras correspondientes a las secciones de las unidades combatientes.

En la zona de Melilla

Con motivo del tumulto ocurrido por haber intentado un grupo de mujeres linchar a tres moros que traían ganado para el matadero, el comandante general ha publicado un bando en el que pide que el incumplimiento en los dictados en 27 de Julio y 10 de Agosto, y un celo porque no se ponga en entredicho el correcto proceder de esta insigne ciudad, le obligaban a recordar a todos el deber de acatar lo que en ellos se dispone y a ordenar que los jefes y oficiales, especialmente los de servicio, así como cuantos delegados y funcionarios dependan de su autoridad, detengan inmediatamente a los agresores de los indígenas sometidos a nuestras leyes, para que sean rigurosamente castigados.

De la espantable tragedia

En un reconocimiento ordinario por el general Cabanellas se han encontrado 400 cadáveres más, a 2 000 metros del reducho de Monte Arruit, en dirección a Batel.

Se supone que sean de las fuerzas de la retaguardia de la columna Navarro, cuando trató de ganar el poblado.

Notas políticas

El próximo Consejo

Se ha desistido del Consejo de ministros que se anunciaba para hoy.

A sí lo manifestó ayer tarde el jefe del Gobierno a los periodistas, justificando el hecho por tener que ausentarse el ministro de Marina.

El Consejo se celebrará el martes de la semana próxima.

Firma de Guerra

Disponiendo que el intendente de división don Pascual Amat y Estévez pase a situación de primera reserva por haber cumplido la edad reglamentaria.

Promoviendo el empleo de general de brigada al coronel de Infantería don Pedro Aguilar González, y al de Artillería don Ricardo Navascués y de Gante.

Nombrando general de brigada de Artillería de la división al general de brigada don Ricardo de Navascués y de Gante.

Disponiendo que el intendente de división D. Cayetano Tornero de la Riva, actual intendente militar de la sexta región pase en comisión a las órdenes del alto comisario de España en Marruecos, para desempeñar los cargos de director e inspector de los servicios de latencia en nuestra zona de protectorado en Marruecos.

Disponiendo que el inspector médico de primera clase D. Federico Uquidi y Abillo desempeñe en comisión los cargos de director e inspector de todos los servicios sanitarios de nuestras plazas y zonas del Protectorado en África y de aquellos otros de la misma índole que como consecuencia de la actual campaña se han establecido o se establezcan en la Península.

TEATROS

INFANTA ISABEL

Debut de la Compañía

El jueves debutó en el lindo coliseo Infanta Isabel, la verdadera compañía de Arturo Serrano, aunque la anterior también lo era de este afortunado empresario. Pero como ésta es la que hace la temporada larga, parece como si tuviera más derecho a llamarse la compañía del Infanta Isabel.

Se representó «Alfonso XII 13» que tanto éxito obtuvo en la temporada pasada y su «reprise» adquirió los caracteres de un estreno, con el mismo acogimiento halagüeño que mereció entonces.

Hubo las novedades de que Pepe Calle interpretó el personaje Gabriel Lozano que estrenó Pedro Sepúlveda; Julia Luján, se encargó del papel de la condesa; Pedro Navarro, del de R-tamara, y Mario Aivar del de don Gaspar Oyarzábal.

Todos ellos merecieron justos aplausos.

El teatro lleno hasta los topes. Bien empieza, por tanto, la temporada en el Infanta Isabel.

LAPOLO

Estreno de «El sinvergüenza, en Palacio»

Quando se reúnen en la composición de una obra, cuatro firmas de cartel, y la obra es endable y no gusta al público, no es culpa de los intérpretes, llevando alguna parte en ello las Empresas.

La obra pasó al principio y desagrado al final; en los dos últimos actos tiene algunos chistes y situaciones que es terian bien en el pornográfico Martín.

La música suena bien, pero no es una partitura completa y brillante, se repitieron dos números, ligeros y agradables.

De los intérpretes Luisa Puchol, Rosario Leónis y Elisa Moreno, y de ellos, Ortas, que salvó con cierta habilidad las dificultades de su papel; Gallego y Otores.

Decorado, trajes y servicio escénico, suntuosos.

La Empresa merece un caluroso aplauso por lo espléndidamente que ha matado la obra.

Es muy posible que «El sinvergüenza en palacio» dé dinero, pero para eso será necesario que sus actores no dejen ociosas las tijeras.

MAQUIAVELO

Asociación de la Prensa

Mañana, día 30, a las diez de la noche, se reunirá la Junta general ordinaria, en el domicilio social, para admisión de socios.

Conciertos Lassalle

Mañana domingo, 30 del corriente, a las once en punto de la mañana, en el teatro del Centro, la orquesta de los «Conciertos Lassalle» dará su primer concierto de «abono», de la presente temporada.

He aquí el magnífico programa: «Festiva! de música alemana» Schubert: Sinfonía inacabada. A. P. (K Sinfonía núm. 4 (romántica) y preludio de «Lohengrin», y «Huldigungsmarsch», de R. Wagner.

MAXIM.S

Restaurant de noche

Restaurante de primer orden, reputado como el mejor en su clase por contar con todo género de comodidades.—Todos los días, «Te-danzas» de cinco a siete de la tarde.—Miércoles y sábados, de moda. «Soups» a la salida de los teatros.—Comidas a la carta.—Excelente orquesta de zúigens.—En suma, es el sitio más delicioso de Madrid; que une a sus muchos atractivos la bondad de su temperatura, agradable en todo tiempo.

TELEFONO 12.88 - M

COMPANÍA TRASATLANTICA

El vapor «REINA VICTORIA EUGENIA» de esta Compañía, saldrá salvo contingencias el día 4 del próximo Noviembre, de Barcelona, el 5 de Málaga, y el 7 de Cádiz, en expedición ordinaria para Canarias, Montevideo y Buenos Aires.

ESPECTACULOS

COMEDIA.—A las 10,15, Melchor, Gaspar y Baltasar.—A las 6, La misma.

ESPAÑOL.—A las 10 y 14.—La vida es sueño.

REY ALFONSO.—A las 10,30, La heroica villa

CENTRO.—A las 10,30, El rebano.

APOLO.—A las 10,30, El sinvergüenza en Palacio

A las 6, El sinvergüenza en Palacio.

REINA VICTORIA.—A las 6 y a las 10, Clavetes rojos.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6, y a las 10, Los dos pilletes.

INFANTA ISABEL.—A las 6,30 y a las 10, Alfonso XII-13.

NOVEDADES.—A las 6, Las tres cosas de Juanita.

A las 7,15, Los hombres de bien.

A las 9,45, La alegría del batallón.

A las 11 (corriente doble), Mariquita! Pispajo

Servicios de la Compañía Trasatlántica

LINEA DE BUENOS AIRES

Saliedo de Barcelona, de Málaga, y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

LINEA DE NEW-YORK, CUBA, MEXICO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

LINEA DE CUBA-MEXICO

Saliedo de Bilbao, de Santander, de Gijón, y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz, y de Habana para Coruña Gijón y Santander.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón para Sabánilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

LINEA DE FERNANDO POO

Saliedo de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

LINEA BRASIL-PLATA

Servicio mensual, saliedo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña, Vigo y Lisboa (facultativa) para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santander y Bilbao Canarias, Lisboa, Vigo, Coruña, Gijón, Santos, Rio Janeiro

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York, puertos cantábricos a New York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas se son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares. Las fechas de salida se anunciarán con la debida puntualidad.

VICKERS, SONS AND MAXIM LIMITED

Oficina en Londres: 22, Victoria Street, S. W.—Constructores de buques de todas clases tanto de guerra como mercantes, máquinas marinas, blindajes, artillería de todos calibres para Ejército y la Marina, cañones de tiro rápido de los sistemas Vickers, Maxim, etc.; ametralladoras y municiones.—Fábricas que posee esta Compañía: Astilleros de Barrow-in-Furnes (antes Naval construcción and Armaments C. Ltd. at Arrow in-Furnes); fábrica de aceros, cañones y blindaje de Sheffield (River Bon Works); fábrica de cañones de fuego rápido, ametralladoras y municiones de Erith y Orsyford; fábrica de cañones de fuego rápido y ametralladoras montajes y proyectiles, de Placencia (Placencia de las Armas C. Ltd. Placencia-Guipúzcoa-España, fábrica de cartuchos metálicos de Birmingham, fábrica de cañones de tiro rápido y ametralladoras de Stockholm (Suecia); laboratorio de cartuchería de guerra,

fábrica en North Knot, para proyectiles; polígonos de Eskmeil y Eynsford.—Buques de guerra construídos en los Astilleros de di Furness: «San Paulo», buque de combate de primera clase de 19.200 toneladas y 23.500 caballos, para el Gobierno brasileño; «Almirante Grau» y «Coronel Bolognesi», cruceros tipo «Scout», clase de 3.200 toneladas y 10.000 caballos, para el Gobierno peruano; «Burik», crucero de primera clase de 15.000 toneladas y 19.700 caballos, para el Gobierno ruso; «Katori», buque de combate de primera clase de 10.950 toneladas y 16.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Mikasa», buque de combate de 15.200 toneladas y 15.000 caballos, para el Gobierno japonés; «Libertad», buque de primera clase de 11.807 toneladas y 12.500 caballos, para el Gobierno chileno (comprado por el Gobierno inglés). Cambiado de nombre se llama «Triumph». Por el Gobierno inglés: «Na-

tal», crucero de primera clase de 13.550 toneladas y 23.500 caballos; «Sensinel» y «Skinuscher», crucero tipo «Scout», clase de 2.900 toneladas y 17.000 caballos; «Dominion», buque de combate de 16.350 toneladas y 18.000 caballos; «King Alfred», crucero de primera clase de 14.100 toneladas y 30.000 caballos; «Vengeance», buque de combate de primera clase de 12.950 toneladas y 13.000 caballos; «Hogue», crucero de primera clase de 12.000 toneladas y 21.000 caballos; «Porwer ful», crucero protegido de primera clase de 14.500 toneladas y 25.000 caballos; «Amphitrite», crucero protegido de primera de 11.000 toneladas y 16.500 caballos. Buques mercantes construídos en dichos astilleros: «Empress of India», «Empress of China» y «Empress of Japon», 8.000 toneladas y 10.000 caballos. Además, desde el año 1873 hasta la fecha se han construído 70 buques de distintas clases.



# J. Maestú & Compañía

CONSTRUCCIONES NAVALES

VIGO-BOUZAS

Telegramas }  
 Telefonemas } **MAESCIA — VIGO — TELÉFONO 161**  
 Constructores de toda clase de embarcaciones, máquinas, calderas, accesorios, etc., etc.  
 Especialidad en vapores de pesca, para la pareja y sardina.  
 Reparaciones de buques.  
 Pídanse presupuestos.



## IBARRA Y COMPAÑIA SEVILLA

VAPORES DE LA COMPANIA

Cabo Roca, 1.582 toneladas; Cabo San Sebastián, 1.583; Cabo de la Nao, 1.558; Cabo Trajosa, 1.496; Cabo San Martín, 1.861; Cabo Espartel, 1.249; Cabo San Vicente, 1.817; Cabo San Antonio, 1.991; Cabo Quejo, 1.691; Cabo Fañás, 1.691; Cabo Palos, 1.697; Cabo Trafalgar, 1.518; Cabo Ortegá, 1.453; Cabo Creus, 1.421; Cabo Prior, 1.026; Cabo Silleiro, 1.026; Itálica, 1.070; La Cartuja, 808; Triana, 748; Vizcaya, 831; Ibaizábal, 742; Luchana, 395; Cabo Santa María, 156.

Servicios establecidos por esta Compañía en la costa de España.  
 Bilbao para Marsella y puertos intermedios, todos los jueves.  
 Bilbao para Barcelona, con escalas en Santander, Sevilla, Málaga, Alicante y Valencia, todos los domingos.  
 Salidas semanales de pasaje para Valencia, con escalas intermedias.  
 Salidas de Gijón para Sevilla cada diez días.

Para más informes: Oficinas de la Dirección y D. Joaquín Haro, consignatario.

### ANUARIO GARCIBALLOS

PARA 1919-1920

Un volumen de 2.000 páginas editado lujosamente y encuadernado, 25 PÉSETAS en España, franco de porte.

Comprende la situación financiera de las 5.000 Sociedades existentes en España, un estudio económico de nuestra riqueza nacional, así como del estado actual de nuestra Hacienda, con minuciosos datos de la Agricultura, Minería, Industria, Banca, Bolsa, Comercio, Comunicaciones, etc.

Pedidos de ejemplares a «Ilustración Financiera».

Calle de Rodríguez San Pedro, 60. MADRID

## Cube higienique

**OZ** EL MEJOR DESINFECTANTE del mundo. Purifica el aire por su rareficción. esté. Evita la gripe y ahuyenta toda clase de insectos y mosquitos. Olor agradable y constante. De gran utilidad para los barcos. Duración más de un año.

**CUBE HIGIENIQUE OZ**

Representación general para España y Portugal:  
**L. Montilla.—R. Ingunza**  
 ROLLO, 2.—MADRID

## COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

Párvulos Primera y Segunda Enseñanza  
 Incorporado al Instituto de San Isidro en 1881

Costanilla de Santiago, 6 Madrid

Este antiguo Centro de enseñanza, que cuenta con un excelente CUADRO de PROFESORES, ofrece como irrecusable garantía para las familias, los excelentes resultados, que sus alumnos han obtenido siempre, en los exámenes oficiales. Pídan BOLETIN, con detalles y condiciones al DIRECTOR

**D. F. Barbero y Delgado**

DOCTOR EN CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS

## Hijos de J. BARRERAS INGENIEROS.-VIGO

Constructores de buques. — Proveedores de la Marina de Guerra de España, de los Ministerios de Guerra, de Hacienda, de Fomento y de Estado.—Especialidad en vapores y lanchas para la pesca.

Más de 400 vapores, procedentes de esta Casa, construidos para España, Portugal, Francia y África. Astilleros, talleres mecánicos de construcción, máquinas y calderas para la Marina.—Fábrica de fundición calderería, talleres de reparaciones de buques.

SE ENVIAN PRESUPUESTOS, PLANO Y ESPECIFICACIONES AL SOLICITARLOS

VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS

## Pinillos, Izquierdo y C.ª, de Cádiz.

SERVICIO AL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

por los nuevos y rápidos vapores

NFANTA ISABEL..... de 10.000 toneladas (dos hélices).  
 BARCELONA..... de 7.500 id.  
 CADIZ..... de 7.500 id.

El primero de estos buques hace sus viajes directos a Montevideo y Buenos Aires, y los tres restantes realizan el mismo itinerario, con escalas en Santos a la ida y al regreso.

Salidas de Barcelona cada veinte días.

Agencia en Madrid Sr. D. Gustavo Lespes, Tetuán, 14

PARA INFORMES: Sus consignatarios.—En Barcelona, Sr. D. Rómulo Bosch y Ainsa.—En Valencia, Sres. Requesa e Hijos.—En Málaga, Sra. Viuda de López Ortiz.—En Cádiz, Gerente de la Compañía San Agustín

SERVICIO QUINGENAL

fijo en las Palmas, Tenerife, Puerto Rico, Santiago de Cuba, Habana; escalas secundarias del litoral de Cuba y Puerto Rico, New Orleans y Galveston.

Este servicio lo practican los vapores correos

MIGUEL M. PINILLOS..... de 4.500 toneladas.  
 CONDE WIFREDO..... de 5.000 id.  
 MARTIN SAENZ..... de 5.500 id.  
 PIO IX..... de 6.000 id.  
 CATALINA..... de 8.000 id.  
 BALMES..... de 6.500 id.

## Société des Moteurs Chaléassière

Société Anonyme au Capital de 4.000.000 de francos

SAINT-ÉTIENNE

## Motores de combustión

Utilización de todos los Combustibles líquidos

ACEITES DE HULLA

Motores fijos

Pétroleos }  
 Naphtas } Grupos electrógenos para estaciones centrales }  
 Grupos de Socorros para Estaciones Hidroeléctricas }  
 Mazouts }  
 Esqui-tos }

Motores de buque Marina de guerra Marina de Comercio

GRUPOS ELECTRÓGENOS DE MARINA

Agencia en España: Director, F. DURAND, Ingeniero.—Ap. 176.—Sevilla  
 Dirección Telefónica: Chaléassière—Sevilla

## ACADEMIA SERRATE

Especial de preparación para ingresar en el CUERPO DE CORREOS

Admite alumnos internos, medio pensionistas, vigilados o externos, recibiendo la enseñanza en la sección más en armonía con los conocimientos que posea el alumno, pudiendo solicitar clases especiales además de las generales. Los honorarios son 35 pesetas mensuales, los alumnos del ejercicio previo; 40, los de la oposición y 50, los que estudian la preparación completa. Los alumnos medio pensionistas abonarán 110 pesetas y los internos 200; la Academia Serrate cuenta con un cuadro de Profesores, Jefes del Cuerpo de Correos y técnicos en contabilidad. Es una de las Academias que ha ingresado en el Cuerpo de Correos, mayor número de alumnos, distinguiéndose de los demás opositores por la excelente preparación que han demostrado en los ejercicios de oposición.

San Bernardo número 1 pral.—MADRID

## MORTIS

Es el invento más maravilloso del siglo para la destrucción infalible de toda clase de parásitos, chinches, pulgas, piojos, polilla, mosquitos, ratones y ratas.

El insecticida "MORTIS", no tiene rival en el mundo, no mancha las ropas y su uso no es peligroso ni molesto.

Venta exclusiva en el Kiosco de Alcalá, 28, frente al Capricho.

## Azopardo y C.ª

= CADIZ =  
 CONSIGNACIONES  
 ADUANAS-EMBARQUES

## The International Paint & Compositions Co., Ltd

(Antes HOLZAPFELS LTD)

Pinturas submarinas para fondos de buques  
 Pinturas para las obras muertas y para uso general

Solos y exclusivos propietarios y fabricantes de la

Patente Internacional.

Es la composición más antimelucosa que existe.—Está usada por once Gobiernos y más de seiscientas Empresas marítimas y Casas navieras,

Fabricantes de los esmaltes y conocidas pinturas preparadas "Lagolite"

PATENTES AL COBRE PARA FONDOS

buques de madera, patente NATIONAL, patente DAMBOLINE (para carboneras y bodegas) BOOTTOP, y del sin rival limpia metales ALADIN

Casa principal en LONDRES, 6, Broad Street Place, E. C. 2

También casas en Glasgow, Liverpool, Cardiff, Génova, Copenhague, Nueva York y Odesa (Rusia)

Agencias y depósitos en todas las partes donde hay diques